

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 100

*Número de RUCT:* 2502179 *Fecha verificación:* 2010

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La implantación del título es coherente con el plan de estudios propuesto en la memoria verificada del título. Se han podido consultar las guías docentes de las asignaturas, que se encuentran disponibles en la web pública de la universidad. Se ha podido comprobar que los contenidos son los previstos en la memoria. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Durante la visita, los responsables del título y los profesores señalan que la responsabilidad de la implantación recae en el profesorado, en la unidad de calidad y en el coordinador de grado y que, anualmente, revisan las asignaturas para que las guías no entren en contradicción con la memoria y para asegurar la coordinación horizontal y vertical entre materias, indicando que el título cuenta con los mecanismos de coordinación docente necesarios para cumplir con los objetivos planteados sobre nivelación de la carga de trabajo del estudiante, planificación temporal y adquisición de resultados de aprendizaje. La carga de trabajo de los estudiantes resulta proporcionada al tiempo de impartición de las asignaturas.

El perfil de ingreso de los estudiantes del título es coherente con el previsto en la memoria verificada, siendo respaldada su vigencia por los empleadores.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual, siendo común a la del resto de los títulos de la UMH. Está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales haciendo referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa igualmente de los distintos regímenes de dedicación. Se encuentra asimismo disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y la documentación relativa a su aplicación.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. La información pública disponible a través de páginas web es adecuada y actualizada. De manera adicional existe la posibilidad de obtener información sobre el título de manera individualizada a través de los servicios de atención al estudiante puestos en marcha con carácter general o específico por la Universidad Miguel Hernández. Se constata la existencia de una web del Grado que ofrece información sobre la descripción del título, sus salidas profesionales, el responsable de la titulación, el plan de estudios y otros temas de interés general y a la documentación oficial del título. Dicho portal web oficial del Grado es ordenado, estructurado y de fácil acceso.

En las audiencias celebradas durante la visita, tanto los estudiantes como los egresados manifestaron su satisfacción con la información ofrecida en el portal web del Grado, siéndoles de gran utilidad, sugiriendo que la información relevante sobre el Trabajo Fin de Grado se realice en el tercer curso con el objeto de facilitar a los estudiantes directrices generales que les ayuden al planteamiento, desarrollo y exposición de dicho Trabajo Fin de Grado.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La Universidad Miguel Hernández dispone de un sistema interno de garantía (SGIC) de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

El título hace uso dicho sistema para la recogida y análisis de la información y los resultados relevantes para la gestión eficaz de la titulación.

El SGIC incorpora en la página web del título un sistema de información para el seguimiento del título que permite cumplir con los objetivos propuestos en la memoria verificada sobre obtención y análisis de los datos relevantes para la mejora de la calidad del título. Se realiza un informe de revisión de los resultados por los responsables de la titulación, aunque no consta en la información facilitada si se ha generado datos de utilidad para los colectivos implicados en el título.

Existe un buzón de sugerencias, pero no hay evidencias de los resultados y efectos de las eventualmente realizadas. En su testimonio, los responsables del título afirman que no ha habido sugerencias relevantes por ese medio, señalando que la vía de entrada habitual de información es las reuniones con los profesores, más que las quejas por escrito.

Se valora que se hayan seguido las recomendaciones del informe de seguimiento de AVAP.

Se realizan planes de mejora anual por los responsables del título.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El título ha contado durante los cinco cursos académicos en los que se ha impartido con una media de 42,29% de profesores que son funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios (Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Titulares de Escuela Universitaria) y un promedio de un 64,48% de doctores. Distribuyendo los sexenios y quinquenios totales entre los funcionarios de carrera, resulta una media de 1,42 sexenios y 3,5 quinquenios para cada uno de ellos durante el período analizado. Estos porcentajes y valores per capita sugieren que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

Se presenta evidencia de que 18 profesores del Grado participaron en proyectos de Innovación Docente, 6 en acciones de movilidad y 38 en acciones de formación.

La universidad dispone de planes de innovación y mejora docente y organiza cursos de formación docente y actualización del profesorado, destacando INNOVA+2016 UMH, Programa de Formación y Mejora Docente, Programa IRIS para la formación en inglés y Programa piloto para la reducción de la tasa de abandono.

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, la modalidad de enseñanza, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El título se beneficia de los servicios de apoyo y orientación académica y profesional que con carácter general pone a disposición la Universidad Miguel Hernández para todos sus títulos. No obstante, el programa ha puesto en marcha una iniciativa específica para sus estudiantes en colaboración con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante por el cual los estudiantes del último curso pueden precolegiarse para que inicien su contacto con el ámbito profesional, siendo esta fórmula transitoria y previa a la condición de colegiado.

En su testimonio, los estudiantes y egresados manifestaron su satisfacción por las prácticas en empresas y con las tutorías de apoyo al estudiante, si bien reclamaron más aplicaciones prácticas relativas a recursos humanos y a fiscalidad y contabilidad.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

### Estándar

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

### Valoración descriptiva

Examinadas las asignaturas seleccionadas por el Comité de Evaluación Externa, se concluye que las actividades formativas utilizadas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La distribución temporal de las actividades formativas permite que el estudiante pueda llevarlas a cabo. Los Trabajos de Fin de Grado se adecuan y responden a las características del título.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de la Titulación.

Durante la visita, los egresados y los empleadores coinciden plenamente en asignar una importancia fundamental a las prácticas en empresas y señalan que el Título ofrece un buen balance entre la teoría y los conocimientos prácticos. Aducen ambos colectivos la adecuada preparación para la adaptación al mercado laboral. Los empleadores subrayan las competencias prácticas de los egresados,

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El número de estudiantes matriculados ha seguido una evolución negativa en los últimos años, no alcanzando el número de plazas ofertadas.

En relación a la tasa de graduación, la información aportada por la UMH no presenta datos, señalando que no se puede calcular.

Si bien en la memoria de verificación se establecía que la Tasa de Abandono se situaba en el 15%, la efectivamente observada ha sido del 14,5% en el curso 2012-2013 y 10,7% en el curso 2013-14, los únicos para los que se ofrecen datos.

En cuanto a la Tasa de Eficiencia, que se fijaba en el 95% en la memoria verificada, se situó en el 98% en el curso 2013-14, único para los que se ofrecen datos.

No se ofrecen datos sobre el grado de satisfacción global de los alumnos con el título. Respecto a la satisfacción de los alumnos con los profesores, su valor medio durante los años para los que se cuenta con información detallada se sitúa en 3,82 sobre 5, lo que indica una calificación de notable. Esta satisfacción también ha ido ascendiendo en el tiempo desde 3,74 en el curso 2010-2011 hasta 3,99 en el curso 2013-2014.

En lo relativo a la satisfacción de los profesores con el título, su valor medio durante los años para los que se cuenta con información detallada se sitúa en 4,3 sobre 5, lo que sugiere una vez más una calificación global de notable. Esta satisfacción se redujo ligeramente desde 4,39 en el curso 2012-2013 a 4,21 en el curso 2013-2014.

Por su parte, la satisfacción de los alumnos con los recursos registra un valor medio de 3,76 sobre 5 durante los años para los que se cuenta con información detallada, indicando de nuevo una calificación global de notable. Esta satisfacción ha aumentado desde 3,64 en el curso 2010-2011 hasta 3,92 en el curso 2013-2014.

Finalmente, únicamente se ofrece información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con el título para el curso 2013-2014, siendo del 100%.